

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

PUCHUNCAVÍ

REGIÓN : DE VALPARAÍSO

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
1020/2023
Fecha de Aprobación
13-01-2023
ROL SII
82-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 8357 de fecha 27/10/2022
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° ----- de fecha ----- de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente, que corresponde a **EQUIPAMIENTO SOCIAL** con una superficie de 113,78 m² MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIPAMIENTO SOCIAL destinado a **CAMARINES Y OFICINA** ubicada en **CALLE LOS MOLLES** N° 3206 Lote N° --- manzana --- localidad o **EL RUNGUE** sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CLUB DEPORTIVO FLOR STAR-EL RUNGUE	65.458.270-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RUTH ELIZABETH VALENCIA RAMIREZ	8.172.102-5

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
NINOZKA O. MATUS MENA	ARQUITECTO	17.995.905-4

NOTA: según letra c) artículo 6° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(A llenar por la DOM)

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	-----
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	-----
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA :	-----

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie que se regulariza.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

REGULARIZACIÓN EXENTA DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES ACOGIDO A LA LEY 19.418. CERTIFICADO ASOCIADO A REGULARIZACIÓN LEY 20.898 N° 1019/2023

TIMBRE



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA